



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 4 de febrero de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 90/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00000506-8/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Francisco Javier Ferrer, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, solicita la designación interina externa de María Lilen Luchino Toselli en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 11/2025, que María Lilen Luchino Toselli se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 41.452. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAYT N° 23, cargo en el cual se encuentra confirmada Luciana Guadalupe Ramírez, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado CAYT N° 1- y en el que fueron designados con carácter interino Agustina Belén Gelmetti -quien fue promovida al cargo de Auxiliar y se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo-, Tomas Ignacio Barrionuevo -quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado-, Marco Ernesto Gradin -quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado-, María Sol Toyos -quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente-, Camila Lorente -quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar- y Sofia Paola Lorenzo -quien se desempeña en el cargo de Auxiliar-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias Nros. 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a María Lilen Luchino Toselli (DNI N° 42.338.183) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Sofia Paola Lorenzo y/o mientras se extienda la promoción interina de Camila Lorente y/o mientras se extienda la promoción interina de María Sol Toyos y/o mientras se extienda la promoción interina de Marco Ernesto Gradin y/o mientras se extienda la promoción interina de Tomas Ignacio Barrionuevo y/o mientras se extienda la promoción interina de Agostina Gelmetti y/o mientras se extienda la promoción interina de Luciana Guadalupe Ramírez, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 90/2025**